

# I.MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE

SESION DEL DIA MIERCOLES 08 DE ABRIL DEL 2015

ACTA DE SESION ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE DE FECHA MIERCOLES 08 DE ABRIL DEL 2015.-

En la Sala de Concejo de la I. Municipalidad de Villa Alegre, siendo las 9:10 horas, preside la sesión de Concejo el **Alcalde Sr. Arturo Palma Vilches**, abre la sesión en el nombre de Dios y la Patria. Asisten los siguientes miembros del Concejo:

1. Justo Rebolledo
2. Manuel Muñoz Bastias
3. Ricardo Lizama Soto
4. Edgardo Bravo Rebolledo
5. Andrés Sáez Castro
6. Luis Alegría

**Actúa como Secretaria Municipal y Ministro de Fe la Sra. Graciela Sepúlveda Sazo.**

El inicio de la sesión no se escucha y comienza con:

La intervención del **Concejal Sr. Luis Alegría** quien se dirige a la Secretario Municipal para indicarle que en el Acta del 18 de Marzo cuando intervino en relación a los cursos que él asistió, se refirió al tema de "Sumario Administrativo" y eso no aparece en dicha Acta. Aprovecha en esta ocasión de entregar una copia a cada Concejal con el tema del Sumario que le entregaron en el curso y una copia del certificado de participación.

Pide la palabra el **Concejal Sr. Ricardo Lizama** quien indica que revisando las actas de los días 25 y 27 principalmente, comenta que en estas se omiten muchas intervenciones de él, por ejemplo en relación a la formación de la nueva Corporación que agrupa a los concejales, si bien es cierto, en un principio él estaba en desacuerdo de que existieran dos instituciones paralelas, luego de la aclaración del **Concejal Sr. Edgardo Bravo** en cuanto a que no serían dos instituciones sino más bien la misma pero con cambio de nombre, él (él Concejal Lizama) se manifestó de acuerdo en que exista esta nueva Corporación. Acá no se escucha parte de su nueva intervención y se



retoma con el mismo Concejal Lizama reafirmando lo anterior en cuanto a que él, después de la aclaración del Concejal Sr. Edgardo Bravo, manifestó estar de acuerdo con la formación de esta nueva Corporación.

El **Concejal Sr. Justo Rebolledo**, le indica al Concejal Lizama que así como él opina a favor dentro del Concejo también debería transmitirlo afuera. Comenta que recibió un mail del secretario Ejecutivo de los Concejales copiándole la respuesta del Concejal Lizama a la invitación que le hicieron para la formación de la nueva Corporación y en donde el Concejal Lizama se habría referido en duros términos a esta iniciativa.

El **Concejal Sr. Ricardo Lizama** reconoce haber respondido así pero indica que aquello fue antes de la sesión del Concejo en donde se le aclaró que será una sola institución la que agrupe a los Concejales y no como él pensaba inicialmente.

El **Sr. Alcalde** toma la palabra y le sugiere al Concejal Sr. Lizama que sería muy beneficioso para él poder escribirle nuevamente a quien le cursó la invitación y comentarle que ahora, previa aclaración, él está de acuerdo con la iniciativa de la Corporación.

El **Concejal Sr. Edgardo Bravo** se suma a la sugerencia del Sr. Alcalde y agrega que dicha nota permitirá aclarar ante los concejales de la región su postura y no quedar en entredicho respecto de su juicio inicial.

El Sr. Alcalde da paso a la lectura de la correspondencia por parte de la Secretario Municipal

1. Miguel Angel Jorquera Albornoz, Avda. 11 de Octubre esq. Avda. España, carta del 06 de marzo del 2015, dirigida al Sr. Alcalde quien indica su intención de poder hacer uso de su propiedad ubicada en la esquina de Abate Molina y Ricardo Silva en relación a remodelar un espacio de dicha propiedad de acuerdo a las normas del Concejo de Monumentos Nacionales y del Depto. de Obras, espacio en donde el Municipio tiene instalado una jardinera, un escaño y 2 basureros, previa autorización del propietario los que deberían ser reintegrados al Municipio . Indica que ha otorgado autorización al Arquitecto Sr. Otto Teuthorn González, quien está encargado de elaborar el proyecto respectivo y tramitarlo ante las autoridades. Se adjuntan planos, fotografías y detalles arquitectónicos.
2. Oficio de la Directora de Obras de la Municipalidad de Villa Alegre informando que dicha propiedad no es bien de uso público y que en su oportunidad se aprobó la subdivisión en favor de los propietarios.



**El Sr. Alcalde** da la palabra al **Sr. Otto Teuthorn** quien indica que la intención de su representado es poder hacer una Enoteca de carácter turístico que esté emplazada en dicha propiedad y para ello y dadas las características de la zona solicita al Concejo la restitución de ese terreno, el cual estaba siendo usado de manera pública, para poder cercarlo e iniciar el proyecto de acuerdo a los estándares del Consejo de Monumentos. Indica que este tipo de proyectos tarda de 1 a 2 años en ser aprobados y que sin duda quienes primero conocerán del mismo serán el Alcalde y el Concejo Municipal.

Pide la palabra el **Concejal Sr. Justo Rebolledo** quien consulta si dicha petición ha sido analizada por el Depto. Jurídico y por la Dirección de Obras

**La Secretaria Municipal Sra. Graciela Sepúlveda Sazo**, responde que tanto la Dirección de Obras como el Abogado han revisado los documentos aprobando técnicamente dicha solicitud.

El **Concejal Sr. Justo Rebolledo** indica que de acuerdo a ello, él se manifiesta de acuerdo y solo aboga a que dicho proyecto represente un adelanto para Villa Alegre.

El **Concejal Sr. Edgardo Bravo** comenta que, sin duda si los informes de Obras y Jurídicos indican que dicho terreno es del Sr. Jorquera hay que devolverlo y solo pide que el proyecto que se desarrolle sea amigable con el entorno y cuidar que las áreas verdes que existen se puedan mantener.

Pide la palabra el **Concejal Sr. Andrés Sáez** quien también aprueba dicha solicitud en virtud de que técnicamente tanto Obras como Jurídico ya lo han aprobado y solo pide que, en la medida de lo posible, se puedan mantener las áreas verdes existentes.

Se da la palabra al **Concejal Sr. Ricardo Lizama** quien se refiere a la situación legal de dicho retazo de terreno el cual está siendo usado por el municipio sin ser uso de bien público. Comenta que el dueño actual posee derechos sobre dicho terreno y sugiere que dichos derechos los transforme en propiedad en el Conservador. Respecto de aprobar dicha solicitud indica que él no tiene ningún problema en hacerlo.

Se da la palabra al **Concejal Sr. Luis Alegría** quien recomienda regularizar lo indicado por el Concejal Lizama y pide considerar mantener las áreas verdes que ya existen en dicho lugar. En relación a aprobar o desaprobar la solicitud, indica que no le correspondería dicha acción toda vez que es un tema de particulares y técnicamente esta ya ha sido aprobada por los organismos pertinentes.



Toma la palabra el **Concejal Sr. Manuel Muñoz** quien indica que este tema se debe venir arrastrando desde hace muchísimos años y pide que se pueda mantener el estilo de las construcciones y no alterar las vistas de las casas vecinas. El Concejal destaca la buena disposición y voluntad del Sr. Otto Teuthorn quien ha colaborado desinteresadamente en múltiples solicitudes sociales de vecinos de la comuna en cuanto a regularización de planos, proyectos, etc.

**El Sr. Alcalde** despide al Sr. Teuthorn y agradece su asistencia indicando que harán los trámites de la carta solicitada y se le responderá entregando la respuesta por escrito. Aprovecha para saludar a la Srta Lucía, funcionaria Municipal, Secretaria de Alcaldía quien se encuentra de cumpleaños y le agradece la dedicación a su trabajo en los más de 15 años que lleva en la municipalidad.

Se continúa con la lectura de la correspondencia por parte de la Secretaria Municipal, Sra. Graciela Sepúlveda Sazo:

- Carta de la Unión Comunal, UNCO, informando que entre los días 30 de abril y 3 de mayo 2015 se realizará en la ciudad de Iquique el Congreso Nacional de Uniones Comunales de Chile para lo cual solicitan la ayuda para que 5 integrantes del Directorio puedan asistir a dicho Congreso y estiman en \$500.000.- (quinientos mil pesos) los gastos. Saluda Margarita Ramos, Presidenta.

**El Sr. Alcalde** pide el voto de aprobación o rechazo del Concejo para dicha solicitud, manifestándose los Concejales de la siguiente manera:

1. Justo Rebolledo : Aprueba
2. Manuel Muñoz Bastias : Aprueba
3. Ricardo Lizama Soto : Aprueba
4. Edgardo Bravo Rebolledo : Aprueba
5. Andrés Sáez Castro : Aprueba
6. Luis Alegría : Aprueba

Se continúa con la lectura de la correspondencia:

- Carta del Club Social y Deportivo Juventud Villa Alegre dirigida al Sr. Alcalde y miembros del Concejo para informar que están próximos a cumplir 110 años de vida y que, aun cuando son una reconocida institución de la



Comuna, no están exentos de la escasez de recursos económicos. Por lo mismo solicitan el aporte de \$3.500.000.- (Tres millones quinientos mil pesos) para realizar el cierre perimetral del sitio que adquirieron hace más de 10 años. Indican que al no poseer un cierre perimetral el sitio podría prestarse para la comisión de delitos o bien transformarse en un sitio eriazado perjudicando con ello el entorno de los vecinos. Firma: Francisco Eduardo Moya Moya, Presidente del Club Deportivo Juventud Villa Alegre.

Pide la palabra el **Concejal Sr. Luis Alegría** quien indica que la documentación del Club Deportivo se encuentra actualizada.

**El Sr. Alcalde** ofrece la palabra a los miembros del Concejo para que se pronuncien en cuanto a esta solicitud y agrega que la posible entrega de recursos se hiciera contra la presentación de un proyecto.

Pide la palabra el **Concejal Sr. Luis Alegría** quien indica conocer bien dicha institución y valora el aporte que han hecho a la comunidad Villalegrina y cree que sería bueno aportarles lo solicitado con el compromiso de presentar el proyecto indicado.

**El Sr. Alcalde** se manifiesta de acuerdo pero ratifica la idea de que se condicione la entrega a la presentación de un proyecto de sede deportiva.

Pide la palabra el **Concejal Sr. Andrés Sáez**, consulta si la aprobación sería por el total solicitado y reflexiona respecto de que si se aprueba esta solicitud no hay que olvidar que hay otros clubes deportivos en la Comuna y que podrían eventualmente solicitar recursos en el futuro.

**El Sr. Alcalde** indica que con esta solicitud son dos las subvenciones solicitadas después del cierre indicado del 31 de diciembre del año anterior, por lo tanto habría que aplicar una regla general para ambas y revisar la disponibilidad de recursos.

Pide la palabra el **Concejal Sr. Manuel Muñoz** quien indica que todos los clubes han recibido aportes de la municipalidad por lo tanto no cree que estos vayan a reclamar y cree favorable ayudarlos en la solicitud de cierre del sitio.

Pide la palabra el **Concejal Sr. Ricardo Lizama** e indica que él está por apoyar esta solicitud, sin embargo le preocupa este tema de las subvenciones, las que han sido aprobadas en el ítem en el presupuesto y luego han sido devueltas por el solicitante, como es el caso de la Junta de Vecinos de Polvareda. Indica que ya en 2 presupuestos se ha incluido dicha subvención



por lo tanto apela al orden que debe haber tanto en la municipalidad al reasignar dichos recursos o bien definitivamente traspasarlos a la institución que los solicitó.

No se escuchan bien las intervenciones en este punto (min. 57:35)

**El Sr. Alcalde** aclara que el problema se suscita ante la escasez de recursos y de que si se aprueban subvenciones fuera de plazo, esto retrasa la entrega de aquellas subvenciones que si fueron ingresadas en su fecha. Indica que don Cesar Morales, Jefe de Finanzas explicará con más detalle este tema de las subvenciones. El Sr. Alcalde invita a la Sra. Viviana Sanhueza P., para que informe las actividades que se harán con motivo del Aniversario de la Comuna en el mes de Mayo.

El inicio de su intervención no se escucha (01:00:30 hasta el min. 01:01:18)

- Domingo 3 de Mayo Misa de Aniversario a las 12:00 hrs. en el salón parroquial, actividad ya coordinada con el sacerdote.
- Miércoles 6 de Mayo, día del Aniversario de la comuna, embanderamiento comunal a partir de las 08:00 hrs. y luego a las 11:00 Desfile Cívico en la Plaza de Armas, coordinado por el Profesor encargado de Extraescolar, don Avelino Espinoza y la Sra. Graciela Sepúlveda Sazo.
- Miércoles 6 de Mayo a las 19:00 hrs. Sesión Solemne en la cual la comisión Museo propuso distinguir a los vecinos destacados: Sr. José -Antonio Castro Rojas, Panteonero, por su trayectoria, trabajo y bondad Sr. Rodrigo Arriagada Abarca, por su constante colaboración con el Municipio en las actividades culturales, al Coronel de Carabineros en ejercicio Sr. Víctor Cancino, propuesto por el Sr. Alcalde y al Coronel (R.) don Gerardo San Martín B., por ser villalegrinos y haber llegado a altos rangos en la Institución de Carabineros, Otros nombres propuestos fueron: Sra. Erica Valenzuela (ya ha sido distinguida en más de una ocasión, Don Manuel Pérez Hernández, (Poncho Pérez), don Pedro Eulufí Espinoza, Cristian Suzarte, Bernardita Lobos, quienes pueden ser distinguidos para F.F.P.P.

Se reflexiona respecto de los nombres sugeridos, proponiendo el **Sr. Alcalde** la idea de abrir un "libro guía" con nombres de ciudadanos Ilustres y personas importantes de la Comuna y que pueda ser traspasado de una administración a otra.

El **Concejal Sr. Manuel Muñoz** sugiere enviar al Museo, específicamente a la persona que está a cargo del mismo, una copia de los Decretos Alcaldicios en los cuales se oficia el nombramiento de los Hijos Ilustres de la Comuna ya que, según



lo que él indica, ella estaría en desconocimiento de quienes ostentan esta distinción.

**El Sr. Alcalde** recuerda el nombre de Carlos del Campo Poblete, que fue distinguido el año 2014, quien formó parte de las misiones de Paz en Haití y se propone al Sr. Pedro Eulufí Espinoza, quien habría cumplido la misma labor.

El **Concejal Sr. Manuel Muñoz** propone también al Coronel de Carabineros Sr. Gerardo San Martín Bustamante, quien es un hijo de la comuna destacado en sus funciones.

El **Concejal Sr. Luis Alegría** propone al Sr. Manuel Pérez Hernández quien siempre se ha destacado y colaborado con la Comuna.

El **Concejal Sr. Ricardo Lizama** propone el nombre de Cristian Susarte, propietario de la radio La Naranja quien con su iniciativa ha logrado mantener informada a la Comuna.

**El Sr. Alcalde** propone dividir los nombres en dos grupos: uno para reconocer en Fiestas Patrias y otro para esta fiesta de Aniversario.

**El Concejal Sr. Manuel Muñoz** propone para considerar en Septiembre, el nombre de la Sra. Bernardita Lobos quien por muchos años ha dirigido el conjunto Azahares.

**Los nombres propuestos para este Aniversario son:**

- Sr. Gerardo San Martín
- Sra. Erika Valenzuela
- Sr. Antonio Castro
- Sr. Rodrigo Arriagada
- Coronel de Carabineros Víctor Cancino
- Sr. Pedro Eulufí Espinoza

Aquí no se escucha la votación de los Concejales.

La Sra. Viviana continúa con la lectura de las actividades de Aniversario:

- Miércoles 6 de Mayo, presentación artística y discurso del Alcalde.
- Miércoles 13 de mayo "Café Concert" auspiciado por el BancoEstado
- Domingo 17 de mayo a las 11:30 Día Internacional del Museo. Se espera la confirmación de parte de la familia de Felipe Camiroaga para la donación de algunas de sus pertenencias al Museo.
- Miércoles 20 de mayo a las 11:00 Celebrar el Día Comunal del Libro y la Lectura con un Concurso Literario para alumnos



- Miércoles 27 de mayo, Festival Escolar Regional de la Canción
- Domingo 31, Exposición de Pintura y Celebración del día Nacional del Patrimonio

Se discute sobre el diseño del programa y de las fotografías que ilustran el mismo. Se sugiere tomar nuevas imágenes de alguna Viña de Villa Alegre o aprobar el programa que ya está diseñado.

El **Concejal Sr. Andrés Sáez** indica que faltó incluir actividades deportivas en el Aniversario y comenta que antiguamente se realizaba la "Copa Aniversario" con partidos entre ambas asociaciones y la cual congregaba bastante público.

**El Sr. Alcalde** propone se realice la Copa Aniversario el fin de semana, con partidos el Sábado y Domingo.

El **Concejal Sr. Edgardo Bravo** indica que como alternativa al Café Concert se podría traer un espectáculo de Jazz, dirigido por el maestro Valentín Trujillo y otros músicos de renombre y serviría para ofrecer una alternativa más novedosa a la comuna.

Se acuerda que don Miguel Yáñez tome las nuevas fotografías para el diseño del Programa el cual debe estar impreso antes del 01 de mayo para entregarlo a la comunidad.

Queda en silencio en el min. 1:24:20 vuelve en el min. 1:28:40

La Secretaria Municipal Sra. Graciela Sepúlveda Sazo continúa con la lectura de correspondencia:

- Carta dirigida al Sr. Alcalde y los Sres. Concejales de la Comuna, remite la Sra. Juana Méndez Morales, quien reclama por el mal trato recibido por parte de la Dra. Vergara en el Consultorio quien rechazo su atención y entrega de medicamentos. Indica que ha tratado de hablar con don Edgardo Bravo, en su calidad de funcionario del Depto. de Salud, y este recibe a la Dra. Vergara, por largo espacio de tiempo, sin respetar el turno de quienes le esperan.

**El Sr. Alcalde** pide al Concejal Edgardo Bravo que pueda comentar dicha carta ya que esta lo alude directamente.

**El Concejal Sr. Justo Rebolledo** pide la palabra e indica que el tema de las cartas por reclamos lo han comentado en otras sesiones de Concejo y pide que así como se lee la Carta de reclamo, también se debe dar espacio a leer la investigación que hay detrás. Indica que esto de los reclamos de algunos vecinos es muchas veces motivado



o influenciado por terceras personas, por lo tanto se debe tener el cuidado de conocer todos los hechos antes de emitir un juicio al respecto.

**El Sr. Alcalde** indica que la carta viene dirigida al Alcalde y Concejo Municipal por eso tiene el deber de ponerla en conocimiento de la sesión.

**El Concejal Sr. Edgardo Bravo** pide la palabra y comenta que su opinión concuerda plenamente con lo dicho por el Concejal Rebolledo en relación a que este tipo de situaciones no se deben discutir en el Concejo ya que se pueden solucionar antes y así evitar perder tiempo en las sesiones. Reflexiona que normalmente acuden más de 400 personas al Consultorio, muchas de las cuales van con su mejor disposición, sin embargo hay otras, que van con una postura totalmente distinta. Dicho esto, prefiere no opinar más al respecto.

**El Concejal Sr. Luis Alegría** pide la palabra y concuerda con el Sr. Alcalde en relación a que todas las cartas deben ser leídas, pero también entiende que se debe completar la información con la de las otras partes involucradas. Indica que él de manera personal hablará con la Sra. Juana Méndez, en su condición de Concejal y miembro de la Comisión de Salud. También, indica sería bueno conversar con el Dr. Peñailillo, quien está aludido en dicha carta, para conocer su versión de los hechos.

**El Sr. Alcalde** insiste en que él tiene el deber de dar a conocer todas las cartas que vienen dirigidas a él como Alcalde y al Concejo Municipal

**El Concejal Sr. Manuel Muñoz** pide la palabra solo para reflexionar respecto de que la salud siempre ha generado sensibilidades en los usuarios, tanto así, que por situaciones muy pequeñas muchas veces estos hacen un tremendo reclamo. Personalmente, el Concejal reconoce que va permanentemente al Consultorio y ha visto la atención de buena calidad que ahí se da a todas las personas, de manera rápida y expedita.

Silencio en el minuto 1:41:00 hasta el 1:42:11

Continúa la lectura de la correspondencia por parte de la **Secretaría Municipal la Sra. Graciela Sepúlveda Sazo:**

- Oficio del 23 de Febrero del 2015 de la Contraloría General de la República en relación a una denuncia recibida por presuntas irregularidades que comprometerían al actual Subdirector del Depto. de Salud, Sr. Edgardo Bravo quien mantendría trabajando a uno o más familiares directos en dichas dependencias, y que su sueldo (el del Sr. Edgardo Bravo) se habría aumentado de manera irregular en el año 2014, todo bajo el amparo del encargado de



Finanzas del Depto. de Salud, quien sería uno de sus familiares. En dicho oficio se establece que efectivamente y previa comprobación de los antecedentes del Registro Civil se constató que en dichas dependencias se desempeñaban:

- Jeannette Bravo González, parentesco Hija del Sr. Bravo con Contrato a Honorarios del 01-03-2004 como Psicóloga del Programa Ambulatorio Básico
- Johana Bravo Carvajal, parentesco Sobrina, con contrato a Plazo fijo desde el 18-12-2006 como Técnico en Enfermería y,
- Camilo González Araya, parentesco cuñado, casado con la hermana del Sr. Bravo con contrato desde el 19-04-2010 como Administrativo del Depto. de Salud.

En dicho Oficio se establece que dado que el Concejal asumió como Concejal de la Comuna el 01-12-2004 se aplica la inhabilidad para su Sobrina y su Cuñado ya que sus contratos son posteriores a la fecha en que el Sr. Bravo asumió como autoridad. En el caso de su Hija, esta no se encuentra afectada por la inhabilidad dado que su contrato es anterior a la fecha de nombramiento de su padre como Concejal. Se instruye que la Municipalidad debe corregir las irregularidades mencionadas y ajustarse a la normativa informando a la Contraloría dentro de un plazo de 30 días. Debe además, iniciar las acciones disciplinarias en contra de los funcionarios que por acción u omisión permitieron la ocurrencia de dichas contrataciones. La Municipalidad debe informar igualmente en el plazo de 30 días a la Contraloría las acciones emprendidas.

En relación al supuesto aumento irregular del sueldo del Sr. Edgardo Bravo se concluye que este se encuentra de acuerdo a la normativa vigente e incluye las asignaciones correspondientes a su cargo, grado y a los estatutos propios del área de Salud Municipal, no estableciéndose irregularidad en este punto.

Oficio enviado al Concejo Municipal por el Sr. Víctor Fritis Iglesias, Abogado, Contralor Regional del Maule.

**La Secretaria Municipal, Sra. Graciela Sepúlveda Sazo** indica que dentro del plazo indicado por la Contraloría se dio respuesta, regularizando las situaciones indicadas y se dictó además el Decreto ordenando el Sumario para establecer las responsabilidades administrativas de quien corresponda.

**El Concejal Sr. Edgardo Bravo**, pide la palabra para indicar que lamenta los hechos sucedidos y más lamenta que la denuncia sea anónima. Sin embargo, indica que él va a judicializar este tema para esclarecer la acusación respecto de que el aumento de su sueldo habría sido irregular y amparado por su familiar, hecho que



quedó desmentido por el fallo de la Contraloría. Reflexiona respecto de que resolverá dentro de un corto plazo este problema que les ha generado a personas que tienen familia e hijos y que por tener él un cargo temporal, se ven afectados de trabajar. Indica que incluso ha pensado en renunciar a su cargo de Concejal, decisión que no le es simple de tomar, ya que hay una legislación al respecto, pero sí, aclara, que dentro de un plazo prudente decidirá qué camino seguir.

**El Concejal Sr. Justo Rebolledo** pide la palabra e indica que al parecer hay un grupo concertado de personas que están tratando de perjudicar a algunos Concejales, toda vez que hay cosas muy similares en la redacción de las cartas que van a Transparencia. Desconoce cuál será la intención detrás de ese accionar. Aclara que la obligación de ellos como Concejales es asistir a un mínimo de 3 sesiones mensuales e incluso ahora con la nueva ley del Lobby será hasta complicado atender a vecinos en los recintos de la municipalidad. Igualmente, indica que muchas veces él ha solicitado en las sesiones del Concejo información a algunos departamentos, tales como Educación y Obras y no le han sido entregados y eso de alguna manera les impide tomar decisiones de manera documentada. Reflexiona que casos como el del Concejal Bravo se debieran saber con anticipación para así estar preparados si es que son consultados por la ciudadanía.

**El Sr. Alcalde** pide que las Actas de las sesiones una vez recepcionadas, sean revisadas y “desmenuzadas” por la Secretaria Municipal y por la Sra. Marina Alarcón con el objeto de cumplir todas las solicitudes que en ellas hagan los Concejales o el mismo Alcalde. Recuerda que con la Ley de Transparencia todos los ciudadanos tienen el derecho de pedir información

Interviene nuevamente el **Concejal Sr. Justo Rebolledo** para reafirmar que él personalmente está para transparentar todas sus gestiones, sin embargo le llama poderosamente la atención que los reclamos sean para el Sr. Alcalde, para él (el Concejal Rebolledo) y para el Concejal Bravo. Reflexiona que hay un intento concertado de algunas personas y que claramente cuentan con la asesoría de alguien cercano.

Silencio en el minuto 2:14:12 y retorno en el minuto 2:15:40

Retoma **el Concejal Sr. Justo Rebolledo** para indicar que en ningún caso se ha referido o ha querido aludir al Concejal Lizama como el supuesto asesor de quienes estarían presentando estos reclamos a Transparencia.



**El Sr. Alcalde** hace alusión a una nota que le llegó de la Fiscalía informando que la causa por la que tuvieron que ir a declarar a la PDI se archivó por la falta de antecedentes.

**El Concejal Sr. Luis Alegría** pide la palabra para referirse al Oficio de la Contraloría y a las denuncias anónimas que muchas veces no tienen ningún fundamento y comenta que incluso él ha sido involucrado en acusaciones totalmente falsas, como cuando dijeron que él percibía una asignación económica que le pertenecía a otra persona. El Concejal afirma categóricamente que eso es totalmente falso. En relación a la Declaración jurada de Intereses que todo funcionario público debe realizar, indica que no todos los funcionarios la han hecho y se les debe exigir a todos que la realicen. Le llama también la atención que la madre de Julio Espinoza le indicara que él (el Concejal Alegría) habría hecho comentarios negativos en relación al sueldo de su hijo, lo que afirma **es totalmente falso** y que él nunca ha hecho un comentario del sueldo de don Julio Espinoza.

Pide la palabra el **Concejal Sr. Andrés Sáez** quien indica que en alguna oportunidad él preguntó en el Concejo si correspondía que una funcionaria determinada hiciera unas horas de clases y esta (la funcionaria) sin estar presente en la sesión ya sabía que él había preguntado en relación a sus clases y le manifestó su molestia, por lo tanto le parece extraño que se "filtren" esos comentarios con inusitada rapidez.

**El Sr. Cesar Morales, Jefe de Finanzas** aporta que hace como un mes atrás, sin ni siquiera estar las actas redactadas, ya se estaban pidiendo a través de transparencia información relativa a lo tratado en dicha sesión.

**La Secretaria Municipal, Sra. Graciela Sepúlveda Sazo** continúa con la lectura de la correspondencia:

- Carta de la Alcaldesa de Péncahue, Sra. Lucy Lara solicitando al Sr. Alcalde y Concejales se tenga a bien facilitarle el Camión Aljibe por espacio de dos (2) semanas para afrontar el grave problema de sequía que les afecta.

Se aclara que dicho préstamo del camión se haría los días lunes, martes, jueves y viernes durante dos semanas en la modalidad de Comisión de Servicio ya que el chofer de Villa Alegre es quien mejor conoce dicho vehículo. Se indica que la Municipalidad de Péncahue aportará el combustible que se necesite.



**El Sr. Alcalde** indica que sería muy beneficioso, para ambas comunas, poder hacer un Convenio de Cooperación Mutua y consulta sobre la aprobación de dicho préstamo del camión para la Municipalidad de Pencahue **y TODOS los Concejales VOTAN A FAVOR de dicha solicitud no habiendo ninguna objeción**

Pide la palabra el **Concejal Sr. Ricardo Lizama** quien se refiere al oficio de la Contraloría y pide que estos puedan ser entregados a tiempo a cada Concejal. Se refiere también a lo negativo de las denuncias anónimas y a que el dictamen de la Contraloría en relación al Concejal Bravo debe ser leído por cada Concejal ya que ellos también son, de alguna manera, responsables de su aplicación. En relación a las auditorias indicadas por el Concejal Rebolledo, él se manifiesta de acuerdo, sobre todo para fortalecer la transparencia y el principio de la probidad. Y por último, se refiere al valor de algunas Licitaciones los cuales son muy elevados en relación al trabajo que se realiza, por ejemplo la plaza que se está haciendo en la Población Felipe Camiroaga la cual involucra una gran cantidad de dinero para un trabajo muy pequeño. Le pide al Sr. Alcalde que analice y revise dicha situación para evitar que se constituya un delito

**El Sr. Alcalde** responde que dicho valor está fraccionado y que se comparte con el trabajo de 4 zonas más y está de acuerdo a la normativa, además que dichos recursos no pasan por la municipalidad sino que son pagados directamente al Contratista.

Continúa el **Concejal Sr. Ricardo Lizama** quien indica que una vez que se licita algún proyecto, la Ley establece que en la primera sesión luego de adjudicar una licitación, se debe poner en conocimiento de los Concejales quienes fueron los distintos oferentes e indica que desde que él asumió nunca han recibido dicha información.

**El Sr. Alcalde** responde que solicitará al Sr. Mario Gutiérrez que informe al Concejo Municipal, en cuanto se haga una licitación, quien se adjudicó y quienes fueron los distintos oferentes de la misma.

Por último, el **Concejal Lizama** indica que hay un grupo de personas y varios postulantes de la comuna a las próximas elecciones quienes están buscando cualquier debilidad o error que pudiesen haber cometido las actuales autoridades de la comuna, con el fin de usar esos datos en su provecho, por lo mismo recalca que se debe ser en extremo cautelosos y muy apegados a la norma.



**La Secretaria Municipal, Sra. Graciela Sepúlveda Sazo** continúa con la lectura de la correspondencia:

- De la Subcomisaria de Carabineros de Villa Alegre al Depto. de Subsistencia de la Municipalidad por solicitud de cambio de domicilio de patente de depósito de bebidas alcohólicas desde la Población Bernardo O'Higgins a calle Abate Molina 505 a petición de la Sra. Ester del Pilar Tapia Vergara para funcionar en nuevo domicilio de calle Abate Molina 505. Se informa que dicho local fue visitado por personal de la subcomisaria en cumplimiento de la Ley 19.925 y verificando que cumple con la norma

Se pide la aprobación o rechazo a los Concejales presentes, quienes votan de la siguiente forma:

1. Justo Rebolledo : APRUEBA
2. Manuel Muñoz Bastias : APRUEBA
3. Ricardo Lizama Soto : APRUEBA
4. Edgardo Bravo Rebolledo : APRUEBA
5. Andrés Sáez Castro :
6. Luis Alegría : APRUEBA

**La Secretaria Municipal, Sra. Graciela Sepúlveda Sazo** continúa con la lectura de la correspondencia:

- Carta del Concejal Sr. Andrés Sáez quien indica que: debido a la demora de más de un año en solucionar la Dirección de Obras Municipales el problema de los resaltos que hay en las uniones de los pavimentos de las calles: Frente a la obra bicentenario, frente a Portón familia Del Pedregal, en el inicio de Población Certenejas por avenida del mismo nombre y en Avenida Larenas al inicio del Cementerio Parroquial solicita se le autorice para realizar dicho trabajo con sus propios medios y recursos.

**El Sr. Alcalde** pide que a la brevedad la Dirección de Obras Municipales busque la solución a lo solicitado y agrega que también, según lo indicado por el Concejal Alegría, falta una tapa en el abobedamiento del canal Guiones, cerca del Consultorio. Instruye que dicha Dirección ejecute a la brevedad lo solicitado por el Concejal Sáez.





escenario \$354.160.-, Armado escenario \$272.044, Armado escenario \$488.888, Doble de Ricardo Arjona \$722.222.- Amplificación 50% \$5.950.000.- Pantalla LED 50% \$1.785.000.-, Cobertura Radial On Line \$222.222.-, Apoyo \$88.889.-, Contratación Artistas \$28.888.889.-, Naranjas y Guitarras \$1.409.435.-, Insumos \$510.510.-, Confección de Tarimas \$383.333.-, Apoyo \$111.111.-, Apoyo \$111.111.-, Instalación Eléctrica \$555.555.- Logística \$33.333.-, Arriendo WC \$618.800.-, circuito cerrado TV \$555.555.-, Animación \$222.222.-, Grupo Milenio Ballet \$388.888.- Bomberos y Seguridad \$666.666.- Insumos eléctricos \$107.690.-, Derechos de Autor \$192.500, Presentación Folclórica \$333.333.- **Total de Gastos Festival de la Naranja \$48.537.115.-**

Se revisan los gastos realizados en el año anterior versus los gastos de este año. Se analizan los ingresos igualmente de este año versus los gastos del año anterior y se reflexiona respecto de cómo hacer para ajustar los valores para que el próximo año sean más bajos.

**El Concejal Justo Rebolledo** indica que se debe hacer una revisión respecto de los gastos en personal que se hicieron ya que esos valores y cantidades particularmente le han sorprendido. Indica que se deben reformular los Shows de Verano para que estén de acorde con los gastos y evitar irregularidades sobre todo en los sectores rurales. Pide poder contar con un Informe respecto de la situación que ocurrió en Peñuelas de parte de los funcionarios municipales que estuvieron presentes en los shows de verano. Así mismo, indica que se debe modificar la forma de organizar y contratar los artistas para dichos eventos, los que bien pueden ser menos eventos pero de mejor calidad y con un mayor control por parte de la Municipalidad.

**El Sr. Alcalde** indica que cada sector rural de la Comuna tiene su propia identidad y estos se identifican con su actividad de verano, por lo tanto considera necesario poder seguir manteniendo dichos eventos, aun cuando concuerda que debe haber un mayor control por parte del Municipio y probablemente establecer un registro de firma en donde se registren los funcionarios municipales que acuden a cargo de la actividad junto al productor de la misma, a modo de confirmar la asistencia de cada uno. ( Implementar un "Libro de novedades Shows de Verano")

Pide la palabra el **Concejal Sr. Edgardo Bravo** quien acoge las sugerencias tanto del Concejal Rebolledo como la del Sr. Alcalde pero si considera importante poder involucrar a cada sector respecto de las sugerencias para el mismo y comprometer su asistencia a cada shows.



El **Concejal Andrés Sáez** también se manifiesta sorprendido respecto de las cantidades que se pagan por el personal y espera que eso se pueda mejorar en las próximas versiones.

El **Concejal Justo Rebolledo** indica que no es para nada bueno que la Institución de Bomberos haga las labores de Guardias en los Festivales de la Comuna ya que de alguna manera, piensa que es “manosear” a dicha institución. El Concejal opina que se deben contratar Guardias que hagan dicha labor en los recintos y poner a Bomberos en el lugar que se merecen. Indican que se le debieran donar entradas a la Institución y luego ver de qué manera se le hacen llegar los recursos económicos comprometidos.

Pide la palabra el **Concejal Luis Alegría** quien indica que Bomberos trabaja durante 5 o 6 noches en dichas actividades, con varios funcionarios y recibe por dicha labor la suma de \$666.666.- la cual si se divide por el Nº de noches y funcionarios es bastante menor. Él se manifiesta de acuerdo en que Bomberos no realice dicha labor. En relación a los gastos de cada Festival y actividad de Verano indica que se deben hacer comisiones que revisen y propongan los gastos ojalá con la debida anticipación para así evitarse sorpresas con los montos involucrados.

Pide la palabra el **Concejal Sr. Edgardo Bravo** quien sugiere que dentro del mes de Junio se podría dejar una reunión del Concejo para ir revisando con la debida anticipación los gastos y las sugerencias para los shows a realizar. Indica que si bien se gastaron alrededor de \$28.000.000 en artistas, el gasto en escenarios, iluminación, escenarios y personal de la apoyo asciende a más de \$20.000.000 lo cual sin duda parece desmedido.

**El Alcalde** sugiere que en el mes de Agosto se vea el tema de los Festivales.

**El Concejal Sr. Justo Rebolledo** informa que la Academia de Karate de la Comuna está organizando un Torneo Internacional de Artes Marciales para el día 18 de Abril y solicitaron un apoyo económico de la Municipalidad por la suma de \$300.000.- Comenta que hay más de 150 deportistas confirmados entre Chile, Perú y Argentina.

**El Alcalde** reflexiona respecto de los beneficios que tiene en niños y jóvenes la práctica de artes marciales ya que ésta entrega valores y formación y considera oportuno poder colaborar con esta iniciativa, para ello **pide la aprobación a los Concejales manifestándose TODOS de Acuerdo.**



Siendo las 12:51 se levanta la sesión.

 SECRETARIA MUNICIPAL  
*Graciela Sepúlveda Sazo*  
Graciela Sepúlveda Sazo  
Secretario Municipal

 MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE  
SECRETARIA MUNICIPAL  
*[Signature]*

